



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN E LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 12 horas del día Martes 19 de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de Primer Nivel, del Edificio Administrativo, del Honorable Congreso del Estado, sitio en calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados **Arcelia López Hernández, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Alejandro López Bravo, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García,** quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de 28 de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana;** el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana,** para el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 63, 65 fracción VIII y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 24, 25, 27, 30, 33, 42 fracción VIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, misma que se sujetara bajo el siguiente orden:

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

1. Pase de Lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Analizar y aprobar en su caso, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria en el que se norma el procedimiento para la designación del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el Congreso del Estado, por un periodo de tres años; y de los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a dicho puesto, de los documentos que deben de presentar los aspirantes.



Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN E LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

5. Analizar el estado de los expedientes turnados a la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Democracia y Participación Ciudadana.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**: la ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, solicita a la Secretaría Técnica, que realice el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes 5 de los 5 Diputados integrantes de la Comisión, por lo que se declara que existe el quórum legal, la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales; Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en desahogo de este punto, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba o no el orden del día, una vez aprobado el orden del día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: se procede a dar lectura al acta anterior, misma que fue aprobada por las y los integrantes de esta Comisión al ser firmada, desahogado este punto, se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO**: en desahogo de este punto, se procede a analizar el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria en el que se norma el procedimiento para la designación del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por un periodo de tres años, que contiene los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a dicho puesto, toda vez que la última persona que estuvo a cargo de la Contraloría General fue el Ing. Esteban Ortiz Rodea tomando protesta el 01 de septiembre de 2015 y por lo que termino su periodo en fecha 31 de agosto el 2018, el Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca cumple una función de suma importancia mencionadas en el artículo Art. 75. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en concreto el Titular de la Contraloría General vigila los ingresos y egresos del Instituto, han pasado más de 5 meses, en los que la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca ha quedado sin Titular, en este sentido es de suma importancia atender el tema que nos compete como Comisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 42 fracción VIII, apartado f., en este sentido se les presenta el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria en el que se norma el procedimiento para la designación

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN E LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la presidenta de la comisión pide a las y los integrantes de la comisión que emitan sus cometarios y observaciones al respecto antes de pasar a su aprobación, la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez pide que se agregue la parte de realizar entrevistas con los postulantes a ocupar el cargo dentro de la convocatoria, para así deliberara la terna de entre los candidatos, se toma en cuenta para agregarlo a la convocatoria y se realizan las correcciones correspondientes, no habiendo otra observación, la presidenta pregunta a los integrantes de la comisión si se aprueba el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria en el que se norma el procedimiento para la designación del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por un periodo de tres años, que contiene los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a dicho puesto, por lo que les pide levanten la manos para manifestar su voto a favor, de manera unánime es aprobado por los presentes para que se emita al pleno para su votación y aprobación, desahogado este punto, se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: en desahogo de este punto, se les hizo entrega del proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por el Diputado Enrique Morales Niño, mismo que se firmó para que fuera turnado al pleno, al mismo tiempo se les entregó la última iniciativa que fue turnada a esta comisión para su estudio y análisis para que sea analizada en una próxima sesión; agotado este punto, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: asuntos generales no habiendo asuntos generales, se pasa al desahogo del **SEPTIMO PUNTO**: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, siendo las 12 horas con 25 minutos del día de su inicio. -----

-----**CONSTE.**-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN E LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



[Firma]
DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[Firma]
**DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN
DÍAZ.**

[Firma]
DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO.

[Firma]
**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA
SÁNCHEZ.**

[Firma]
**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA
GARCÍA.**

Firmas de la Sesión del día 19 de Febrero del 2019.